



Ficha Técnica
Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2018
Resultados de la "Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales"

Nombre del municipio y estado	PONGCITLAN, JALISCO																							
Nombre de la institución de Educación Superior (Instancia Verificadora)	INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y ENRIQUEZ	Modalidad en la que se levantó la encuesta (señalar 1 o 2): Modalidad 1: Réplica por parte de la instancia verificadora Modalidad 2: Encuesta supervisada por la instancia verificadora																						
Objetivo de la encuesta	Recoger información del grado de aceptación por parte de la ciudadanía en cuanto a la calidad de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a la metodología del programa Agenda para el Desarrollo Municipal, Eje 2 "Servicios Públicos".																							
Universo / Población	10,714 viviendas, 3,441 en cabecera municipal y 7,273 en localidades																							
Técnica	Encuesta aplicada a través de encuestas personales																							
Tamaño de la muestra	371 viviendas en las que se aplico la encuesta: 119 en cabecera municipal y 252 en las localidades																							
Tipo de muestra	muestreo probabilístico aleatorio estratificado																							
Margen de error	5.00%																							
Nivel de confianza	95%																							
Periodo / Fecha de trabajo de campo	del 17 e mayo al 31 de mayo																							
Resultados: porcentaje de encuestados que dicen estar satisfechos con los servicios	<table border="1"> <tr> <td>A.2.1.7 Construcción de calles</td> <td>2.1.8 Mantenimiento de calles</td> <td>A.2.2.7 Agua potable</td> <td>A.2.3.7 Drenaje</td> <td>A.2.3.8 Alcantarillado</td> <td>A.2.5.7 Limpia</td> <td>A.2.6.8 Residuos sólidos</td> <td>A.2.7.6 Parques y jardines</td> <td>A.2.8.7 Alumbrado público</td> <td>A.2.9.6 Mercados públicos</td> <td>A.2.10.6 Panteones</td> </tr> <tr> <td>93.8%</td> <td>94.5%</td> <td>98.1%</td> <td>98.9%</td> <td>98.9%</td> <td>85.6%</td> <td>92.2%</td> <td>96.9%</td> <td>97.1%</td> <td>92.3%</td> <td>96.1%</td> </tr> </table>	A.2.1.7 Construcción de calles	2.1.8 Mantenimiento de calles	A.2.2.7 Agua potable	A.2.3.7 Drenaje	A.2.3.8 Alcantarillado	A.2.5.7 Limpia	A.2.6.8 Residuos sólidos	A.2.7.6 Parques y jardines	A.2.8.7 Alumbrado público	A.2.9.6 Mercados públicos	A.2.10.6 Panteones	93.8%	94.5%	98.1%	98.9%	98.9%	85.6%	92.2%	96.9%	97.1%	92.3%	96.1%	
A.2.1.7 Construcción de calles	2.1.8 Mantenimiento de calles	A.2.2.7 Agua potable	A.2.3.7 Drenaje	A.2.3.8 Alcantarillado	A.2.5.7 Limpia	A.2.6.8 Residuos sólidos	A.2.7.6 Parques y jardines	A.2.8.7 Alumbrado público	A.2.9.6 Mercados públicos	A.2.10.6 Panteones														
93.8%	94.5%	98.1%	98.9%	98.9%	85.6%	92.2%	96.9%	97.1%	92.3%	96.1%														
Lic. Maria Fernanda Patroza Moreno		"Nombre y firma del Verificador(a) Coordinador(a)"																						

La Ficha Técnica forma parte del dictamen de verificación, conforme a los Lineamientos del programa Agenda para el Desarrollo Municipal. El INAFED aceptará como válida únicamente la ficha técnica que esté firmada por el Verificador(a) Coordinador(a), y que indique claramente el nombre de la Institución de Educación Superior que la replicó o supervisó.

Esta ficha puede ser objeto de solicitudes de información, de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.